



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 5

Res. 77

Exp. 3/3813/2018 y Agres

Montevideo, 19 FEB. 2019

**VISTO:** los presentes obrados referente al Proyecto Aulas Alternativas en Línea;

**CONSIDERANDO:** I) que el objetivo principal es facilitar la continuidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje que permita a los estudiantes adquirir los conocimientos mínimos previstos en los programas oficiales para el año 2019;

II) que el Prof. Richard Delgado Coordinador Gral. Espacio Educación y TIC propone continuar con la implementación de Aulas Alternativas, iniciándolas el 2 de mayo y realizando previamente una campaña de difusión en las Inspecciones Regionales, de Institutos y de Asignatura, a los efectos de asegurar el conocimiento de los procesos que se deben realizar para acceder a tutores en línea;

III) que este Consejo entiende pertinente aprobar la continuación del Proyecto para el presente año lectivo;

**ATENTO:** a todo lo expuesto;

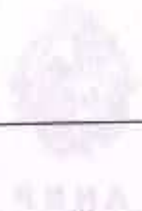
**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Disponer la continuación del Proyecto Aulas Alternativas en Línea para el presente año lectivo.

2) Exhortar a las Direcciones de los Centros Educativos a brindar el apoyo, dando prioridad del uso de los recursos tecnológicos disponibles en el centro, con el fin de garantizar que la propuesta de Aulas Alternativas en Línea se concrete.

Publíquese en Web Institucional.

Comuníquese al Inspector Coordinador de Asignatura, al Espacio Educación y TIC, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a Dirección de



Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente y a División Hacienda para su conocimiento y demás efectos que corresponda.  
Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Insp. María Reyna Torres  
Secretaria General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria